
Actualidad sobre las políticas de Memoria, Verdad y Justicia en la Argentina

Relevamiento sobre las medidas
regresivas en materia de derechos
humanos y derecho a la identidad



Presidenta

Estela Barnes de Carlotto

Vicepresidenta

Buscarita Imperí Roa

Secretario

Manuel Gonçalves Granada

Prosecretaria

María José Lavalle Lemos

Tesorero

Carlos Leonardo Fossati

Protesorero

Miguel Hernán Santucho

Vocales

1º Claudia Victoria Poblete Hlaczik

2º Juan Pablo Moyano

3º Belén Estefanía Altamiranda Taranto

4º Adriana Elisa Metz

5º Guillermo Rodolfo Fernando Pérez

Roisinblit

6º Sabrina Gullino Valenzuela

1º vocal suplente Carlos D'Elía

2º vocal suplente Claudia Domínguez

Castro

Órgano de fiscalización

Guillermo Martín Amarilla Molfino

Órgano de fiscalización suplente

Víctor Iván Fina

Presidenta honoraria

Rosa Tarlovsky de Roisinblit

Abuelas de Plaza de Mayo

Virrey Cevallos 592 PB 1 (CP 1097), CABA

Tel. (11) 4384-0983

abuelas@abuelas.org.ar

Filial Córdoba

Rivadavia 77 (CP 5000), Córdoba

Tel. (0351) 421-4408

cordoba@abuelas.org.ar

Filial La Plata

Diagonal 74 N° 2873, La Plata

Tel: (0221) 417-7496

WhatsApp: (221) 408-2131

laplata@abuelas.org.ar

Filial Mar del Plata

San Martín 2583, piso 13 (Edificio Anexo

Banco Provincia), Mar del Plata

Tel: (0223) 302 7057

abuelmardel@abuelas.org.ar

Filial Rosario

Sarmiento 784, piso 5, Sede UNR, Rosario

WhatsApp: 341-7478163 // 341-7462053

rosario@abuelas.org.ar

Casa por la Identidad

Av. del Libertador 8151, CABA

Espacio Memoria y Derechos Humanos

casaporlaidentidad@abuelas.org.ar

Centro de Atención por el Derecho a la Identidad

Corrientes 3284 4to. piso Dto. H

Tel.: (011) 4867-1212

identidadpsi@abuelas.org.ar



Abuelas de Plaza de Mayo



@abuelasdifusion



@abuelasdifusion



@abuelasdifusion



@abuelasplazamayo

Este informe fue posible gracias a la colaboración de la Fundación Heinrich Böll-Stiftung

Índice

El papel de la Argentina en los procesos de Memoria Verdad y Justicia y la promoción del Derecho a la Identidad en el mundo	5
El plan sistemático de represión ilegal y apropiación de niños y niñas	8
Impacto de las políticas regresivas	12
Discursos violentos y de odio	22
Un gobierno que da la espalda a la sociedad civil	26
Un llamado a la solidaridad	29

El papel de la Argentina en los procesos de Memoria, Verdad y Justicia y la promoción del Derecho a la Identidad en el mundo

Desde la recuperación de la democracia en 1983, la República Argentina, como Estado y como pueblo, ha hecho un enorme esfuerzo para investigar, juzgar y sancionar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico militar (1976-1983).

Sólo por citar algunos logros, podemos mencionar: el Juicio a las Juntas militares; los Juicios por la Verdad en tiempos de impunidad; el retorno de los juicios por los crímenes de lesa humanidad tras la derogación, en 2003, de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

La lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo por la memoria y la búsqueda de sus familiares han permitido la identificación de cientos de personas desaparecidas, en un trabajo mancomunado con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Gracias al impulso de Abuelas, el Derecho a la Identidad es reconocido en los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (1989). En la Argentina, lograron la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) para la búsqueda de niños y niñas desaparecidas por el terrorismo de Estado y para la protección de del Derecho a la Identidad (1992).

El activismo de Abuelas también ha generado adelantos en la ciencia genética. En efecto, por su lucha, un grupo de investigadores en los Estados Unidos logró la formulación del “Índice de Abuelidad” (1984), que permitió determinar la filiación de un niño con su familia faltando la generación de sus padres, algo imposible hasta entonces.

Este avance tuvo su correlato en el país con la creación, en 1987, del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), pionero en el mundo, que almacena perfiles genéticos de familiares para garantizar la identificación de los nietos y las nietas de las Abuelas de Plaza de Mayo.

La búsqueda de Abuelas ha suscitado mejoras en la legislación para dar la posibilidad a las personas adoptadas de conocer su origen biológico. Además, ha tenido impacto en el conocimiento de la sociedad sobre estas cuestiones, tal es así que hoy resulta perfectamente clara la diferencia entre adopción y apropiación, así como que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, no objetos a disposición de los adultos, como pretendieron hacer creer las y los apropiadores y sus defensas.

Junto al resto de los organismos que conforman el movimiento de derechos humanos en la Argentina, Abuelas ha mantenido viva la memoria a través de múltiples dispositivos, entre ellos los Sitios de Memoria, constituidos en espacios de reflexión para la no repetición. El más conocido, el Museo Sitio de Memoria ESMA, fue declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO (2023).

En el mismo predio, Abuelas cuenta con un edificio destinado a infancias y juventudes, dedicado a contar la historia de su búsqueda, su vigencia y su legado, y a la promoción del Derecho a la Identidad. Inaugurada en 2014, la Casa por la Identidad recibe semanalmente a cientos de niños, niñas y adolescentes que llegan con sus escuelas a realizar visitas guiadas y promueve actividades culturales vinculadas con los derechos humanos para públicos diversos.

Lo mismo ocurre en el Espacio para la Memoria ex Comisaría 5ta de La Plata, inaugurado en 2019, donde funcionó un centro clandestino y hoy está emplazada una de las cinco filiales de Abuelas en el país. También allí se realizan diariamente visitas guiadas para la transmisión de la memoria con el objetivo de la no repetición. Desde Abuelas, asimismo, se articulan acciones con organismos e instituciones públicas y privadas para brindar formación en derechos humanos y Derecho a la Identidad a docentes y público en general.

Por aspectos como los detallados anteriormente, entre otros, la Argentina se ha convertido en referente, a escala internacional, en lo que respecta al trabajo con la memoria, los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, la justicia transicional y la promoción del Derecho a la Identidad.

De hecho, otros Estados y organizaciones de la región acuden a los organismos de derechos humanos argentinos en procura de asesoramiento y orientación. Pero no sólo a ellos: también a los instrumentos construidos junto al Estado, como la CoNaDI o el BNDG, para saber cómo resolver en sus países las secuelas de las violaciones de los derechos humanos que azotaron América Latina en la década de 1970.

El plan sistemático de represión ilegal y apropiación de niños y niñas

Hace casi 49 años, Argentina sufrió la dictadura más sangrienta y oscura de su historia. Durante ocho años, el Estado desplegó una violencia sistemática y organizada contra la población, principalmente dirigida contra el sector obrero y estudiantil. La ferocidad no tuvo límites e incluyó, entre sus víctimas, a gran cantidad de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, y mujeres —algunas de ellas embarazadas. Familias enteras fueron diezmadas.

El plan represivo implicó la participación de todas las Fuerzas Armadas y de Seguridad y la acción coordinada con las fuerzas de otros países para garantizar la persecución de militantes y opositores políticos a la dictadura cívico militar, más allá de los límites de la jurisdicción nacional.

Se utilizó toda la estructura del Estado para desaparecer forzada y masivamente a personas sospechadas de pertenecer o simpatizar con organizaciones políticas disidentes al régimen militar; trasladarlas a centros clandestinos de detención, tortura y exterminio ubicados dentro de unidades militares o bajo su dependencia; e interrogar a las víctimas bajo tormentos con el objetivo de obtener más datos que permitieran proseguir con la ejecución del plan. Asimismo, se las sometió a condiciones de vida inhumanas con el objeto de quebrar su resistencia moral.

Las personas fueron mantenidas encadenadas y con los ojos vendados, recibieron alimentación de forma esporádica e insuficiente, se les privó de la posibilidad de higienizarse e ir al baño y fueron asiduamente golpeadas, más allá de los tormentos aplicados en los interrogatorios. En la mayoría de los casos, el destino final de las víctimas fueron los tristemente conocidos “vuelos de la muerte”, que consistían en arrojar a las víctimas, aún con vida, al Río de la Plata.

Existe un universo de casos a quienes se mantuvo con vida: los niños y niñas que fueron secuestrados con sus madres y padres y los bebés que nacieron en los centros clandestinos de detención y tortura en circunstancias brutales.

El plan implementado incluyó la práctica sistemática y generalizada de sustraer, retener y ocultar a aquellos bebés recién nacidos y a los niños y las niñas. Fueron arrancados de sus familias y entregados a otras pertenecientes a las fuerzas represivas o que mantenían vínculos con ellas. Para perpetuar sus desapariciones, se les alteró y suprimió su verdadera identidad, imposibilitando que puedan ser encontrados y que ellos mismos puedan sospechar que no son quienes les dijeron ser.

Las y los perpetradores de los graves crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar actuaron de manera clandestina. Utilizaron apodos para no ser identificados, mantuvieron absolutamente incomunicadas a las víctimas de desaparición forzada y negaron sistemáticamente toda información sobre su detención y su lugar de alojamiento a cualquier familiar o interesado.

A pesar de todas las medidas que adoptaron para garantizar su impunidad, a través de una minuciosa labor realizada durante largos años y un consolidado proceso fundado en los principios de Memoria, Verdad y Justicia, ha sido posible identificar, juzgar y sancionar a más de 1100 personas por su intervención en los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar.

Inicialmente, la ejecución del plan quedó acreditada a partir de los informes elaborados por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), creada para investigar el destino de las personas desaparecidas.

La Argentina se ha convertido en referente, a escala internacional, en lo que respecta al trabajo con la memoria.

Luego, la información fue corroborada y ampliada en los sucesivos juicios penales que se han realizado desde 1985 y que aún se desarrollan, entre los que se destacan el histórico juicio contra los miembros de las Juntas Militares ese mismo año y el emblemático juicio conocido como “Plan Sistemático de Apropiación de Niños”, donde se probó la sistematicidad y generalidad de esta práctica.

Por los crímenes del terrorismo de Estado, desde 2006 —cuando se reabrieron los juicios tras un período de impunidad— se han dictado 328 sentencias en la Argentina por las que resultaron condenadas 1187 personas, mientras 192 fueron absueltas¹.

1. <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/las-condenas-por-crime-nes-de-lesa-humanidad-alcanzaron-a-1-187-personas-desde-la-reapertura-de-los-juicios-en-2006/>

Alrededor de 352 mujeres se encontraban embarazadas al momento de su desaparición y/o asesinato y aproximadamente 77 niños y niñas fueron secuestrados junto a sus madres y padres.

Se han identificado unos 815 sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención y tortura o donde ocurrieron hechos relevantes del accionar del terrorismo de Estado. Entre ellos, se encuentran los que fueron utilizados como maternidades clandestinas, donde nacieron en cautiverio los niños y las niñas que luego fueron entregados a familias pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad o vinculadas a ellas, y que todavía hoy son buscados desde Abuelas de Plaza de Mayo.

Alrededor de 352 mujeres se encontraban embarazadas al momento de su desaparición y/o asesinato y aproximadamente 77 niños y niñas fueron secuestrados junto a sus madres y padres². Estos últimos, en su mayor parte, continúan desaparecidos, al igual que la mayoría de las víctimas detenidas desaparecidas.

Con el inmenso esfuerzo realizado y el indispensable trabajo articulado de la sociedad civil y los tres poderes del Estado, Abuelas ha resuelto 137 de los casi 500 casos de búsqueda. Todavía sigue buscando a unos 300 nietos y nietas, hoy hombres y mujeres adultos que pueden tener hijos, por lo que además está buscando a la generación de los bisnietos, que también padece la vulneración de su Derecho a la Identidad.

2. De acuerdo a los registros elaborados como resultado del trabajo articulado por la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Impacto de las políticas regresivas. El proceso de Memoria, Verdad y Justicia en peligro

Desde su asunción, en diciembre de 2023, el gobierno de Javier Milei ha desplegado medidas que afectan estos procesos de Memoria, Verdad y Justicia, fundamentalmente a través de la reducción de los recursos humanos y financieros de agencias y unidades especializadas dedicadas al esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura.

El acento oficial en la crisis económica no debería significar la limitación de recursos para áreas de crucial importancia en lo que se refiere a los procesos de justicia transicional. Las medidas del gobierno de Milei podrían implicar un riesgo de garantía al derecho a la verdad, a la justicia y reparación y a la no repetición.

El artículo 2do del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos determina la obligación del Estado de investigar y castigar las violaciones a los derechos humanos y de luchar contra la impunidad por esos delitos. Además, según lo establecido por el Comité de Derechos Humanos en su observación general N° 31, los Estados tienen la obligación de investigar y sancionar las violaciones de los derechos humanos, tipificadas como crímenes en la legislación nacional o internacional, en particular, el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y otras infracciones graves de los derechos humanos, entre ellas la desaparición forzada. La impunidad puede constituir un elemento importante que contribuya a la repetición de tales violaciones.

Una profunda preocupación genera la derogación del decreto 715 de 2004, que creó la Unidad Especial de Investigación (UEI) en el ámbito de la Co-NA-DI, para garantizar apoyo operativo a las tareas realizadas por el organismo, a jueces y fiscales intervinientes en las distintas causas sobre la restitución de la identidad a las víctimas, al esclarecimiento de los hechos criminales y a la individualización y enjuiciamiento de los responsables.

Recientemente, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha expresado su inquietud con relación a la disolución de la UEI, destacando, a la vez, que la Argentina es una referencia internacional en la búsqueda de niños y niñas desaparecidos.

También causa preocupación el resguardo del valioso acervo del Archivo Nacional de la Memoria (ANM), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que tiene en custodia los fondos y colecciones públicas y privadas vinculadas con la última dictadura militar, entre los que sobresalen los de la CONADEP, así como también 6300 muestras de

sangre recolectadas en el marco de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas.

La preservación de los sitios de memoria es otro motivo de honda preocupación. Debido a los recortes presupuestarios, en estos espacios se han visto interrumpidas obras de infraestructura, excavaciones arqueológicas y tareas de conservación.

En otro orden, es alarmante la reiterada presentación de proyectos legislativos que pueden afectar la persecución y sanción penal de delitos de lesa humanidad.

Por último, preocupa la retórica de autoridades que parecerían banalizar o relativizar los crímenes de la dictadura y cuestionar el proceso de juzgamiento de los responsables, lo que tiene un impacto revictimizante en sobrevivientes de la dictadura y, además, afecta al derecho a la memoria de la sociedad en su conjunto.

Todos estos cambios, hay que subrayarlo, podrían contribuir a debilitar el proceso de justicia transicional, que fue y sigue siendo tan importante para la región y el mundo, y podrían constituir un peligro para la no repetición.

Desde el inicio de su lucha, Abuelas ha desarrollado diversas estrategias, mecanismos y herramientas para la búsqueda de sus nietos y nietas, que se sostienen en el trabajo colectivo y conjunto entre la sociedad civil y el Estado, el cual, a la par, ha impulsado políticas públicas a tal efecto.

La búsqueda y localización de las víctimas es sumamente compleja por la clandestinidad que caracterizó al terrorismo de Estado y las dificultades inherentes a la identificación, en especial la de aquellos bebés nacidos en centros clandestinos u otras instalaciones bajo el control de fuerzas represivas, sin que se haya realizado ningún registro del ingreso de la mujer embarazada, sus datos y los de su hijo o hija. Esta situación hizo casi imposible reconstruir cómo ocurrieron los nacimientos y en qué circunstancias los bebés fueron sustraídos y entregados a terceros.

Por estas razones, Abuelas ha acudido a la genética forense para poder identificarlos fehacientemente. El citado "Índice de Abuelidad" permite identificar a los nietos y nietas sin contar con los datos genéticos de la generación de sus padres (desaparecidos), a través del cotejo de las muestras biológicas y secuencias genéticas de los presuntos nietos con las de las Abuelas y sus familiares.

Para efectuar estos análisis y concluir las investigaciones por la búsqueda de los nietos y nietas que faltan, existen dos agencias del Estado argentino que resultan clave, el BNDG y la CoNaDI, aunque se requiere de todas las áreas y poderes del Estado.

Hoy los pilares fundamentales de toda esta búsqueda se encuentran en jaque y vemos con gran preocupación la destrucción de las herramientas construidas.

Hay retrocesos que perjudican de manera directa el proceso de Memoria, Verdad y Justicia y que impactan obstaculizando y demorando las investigaciones en desarrollo para poder encontrar a las nietas y los nietos, que son víctimas de desaparición forzada.

De este modo, se pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones internacionalmente asumidas por el Estado argentino de las que se desprenden el deber de investigación, juzgamiento, sanción y reparación adecuada y adopción de medidas de no repetición de los crímenes de lesa humanidad que se cometieron.

Estos retrocesos se dan en un contexto donde el Gobierno nacional promueve abierta y públicamente el negacionismo, difunde discursos de odio y estigmatiza y persigue a quienes llevan adelante tareas de defensa de los Derechos Humanos.

La CoNaDI y la afectación de la tarea investigativa

Además de investigar los casos de posibles hijos e hijas de personas desaparecidas, la CoNaDI desarrolla tareas para la identificación de las mujeres que fueron víctimas de la represión ilegal en cualquier punto del país, con el objetivo de incorporar sus datos genéticos al BNDG. También, completa los registros de las familias buscadoras, para que sus muestras integren los archivos del BNDG. Así, se busca que los registros se encuentren completos para ser luego cotejados con las muestras genéticas de posibles hijos e hijas de personas desaparecidas.

La CoNaDI recibe y atiende a las personas con dudas sobre su identidad y eventualmente, de ser necesario, solicita al BNDG la realización de pericias genéticas. Además, brinda acompañamiento psicológico y asesoría jurídica a las personas en los procesos judiciales de restitución de identidad.

La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

La CoNaDI es la comisión del Poder Ejecutivo que fue creada para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Con tal fin, realiza tareas de investigación orientadas a esclarecer o descartar las sospechas de los casos relativos a personas que tienen dudas sobre su identidad, entre las que se encuentran los casos vinculados al terrorismo de Estado.

Desde el año 2001 mediante la ley nacional nro. 25.457 se establece que sus objetivos son: “a) Coadyuvar en el cumplimiento del compromiso asumido por el Estado nacional al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño —Ley 23.849—, con rango constitucional desde 1994, en lo atinente al derecho a la identidad; b) **Impulsar la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, en procura de determinar su paradero e identidad;** c) Intervenir en toda situación en que se vea lesionado el derecho a la identidad de un menor.” (art. 1 de la ley, el destacado es propio)

Por otro lado, recibe y atiende a todas las personas que buscan a sus hijos o hijas, sin distinción de fechas o circunstancias de nacimiento, o sea, aún cuando no se encuentran vinculados con la última dictadura cívico militar. A lo largo de estos años, la CoNaDI ha brindado respuesta en más de 2000 (dos mil) casos en los pudo establecer el origen biológico de personas, muchas de ellas madres que buscaban a sus hijos.

Actualmente, la CoNaDI enfrenta grandes obstáculos que demoran la investigación de casos de desaparición forzada y la restitución de la identidad de los nietos y nietas. Uno de ellos derivado de la decisión del Poder Ejecutivo de cerrar su unidad de investigación, la UEI¹, que desde hace 20 años trabajaba articuladamente con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Como se explicó anteriormente, la UEI fue creada para garantizar el máximo apoyo operativo a la tarea realizada por la CoNaDI y a jueces y fiscales intervinientes en las distintas causas en las que se investigan los casos de las víctimas de desaparición forzada apropiadas, con el objeto de hallarlas, restituir su identidad, lograr el total esclarecimiento de los hechos criminales, la individualización y el juzgamiento de los responsables.

1. Creada por medio del Decreto 715/2004. Disponible [aquí](#). Fue cerrada por el decreto nro. 727/2024 que derogó el decreto de creación. Disponible [aquí](#)

Esta unidad desarrollaba investigaciones prejudiciales mediante relevamiento y análisis documental y de archivos, que permitían descartar a aquellos que son verdaderamente hijos e hijas biológicos de quienes así los han inscripto, y a personas sobre las cuales no hay indicios para presumir que pueden ser víctimas.

Desde su creación, la UEI abordó un total de 6938 casos de investigación sobre presuntas víctimas, algunos de los cuales se encuentran en curso todavía. Entre ellos, se cuentan aquellos iniciados a raíz de denuncias anónimas recibidas en Abuelas de Plaza de Mayo indicando que podría tratarse de nietos o nietas que aún son buscados, o bien que son el resultado de las investigaciones que se llevan adelante desde la propia Asociación.

La CoNaDI enfrenta grandes obstáculos que demoran la investigación de casos de desaparición forzada y la restitución de la identidad de los nietos y nietas.

De ese total, la UEI **ha resuelto 2468** casos y tan solo un 25% debió ser derivado para su resolución al Poder Judicial. De esta forma, se dirigían acertada y eficientemente los recursos, evitando una saturación innecesaria del Poder Judicial con casos que pueden ser resueltos por la vía administrativa.

El cierre de la UEI afecta también el desarrollo de las investigaciones que realizan el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal, que recibirán unos 6000 casos, desbordando su capacidad y demorando su conclusión.

Sin embargo, el entorpecimiento de las investigaciones de la CoNaDI es previo al cierre de la UEI. Los ministerios de Defensa y Seguridad de la Nación han restringido a la CoNaDI el acceso a documentación de suma relevancia para las investigaciones. Se niegan a aportar legajos de las Fuerzas Armadas, Policiales y de Seguridad Federales a la CoNaDI en los expedientes administrativos donde se investiga el destino de niñas y niños robados. Se trata de documentación fundamental, considerando que la gran mayoría de los niños fueron entregados a matrimonios pertenecientes a las Fuerzas Armadas o de Seguridad o que tenían vínculo con ellas, conforme se pudo conocer a partir de los casos de nietos y nietas restituidos.

Estas negativas han sido difundidas públicamente por las propias autoridades del Poder Ejecutivo en comunicaciones muy agresivas en las que acusaron a la CoNaDI de ser un “organismo militante”², en una evidente intención de exhibir una gestualidad política en contra de las investigaciones de las apropiaciones cometidas durante la última dictadura, que favorece a las y los perpetradores de los crímenes de lesa humanidad.

Esto, además de un grave retroceso, representa un cambio de la postura que se mantiene hace más de 20 años en las investigaciones y que ha trascendido a las gestiones correspondientes a los sucesivos gobiernos constitucionales de la Argentina, independientemente de su pertenencia a diferentes partidos políticos.

Como en el resto del Estado, los trabajadores de la CoNaDI padecen la precarización laboral y se les ofrecen retiros con cláusulas viles bajo amenaza de despido. El organismo podría ver reducida su planta en un 67%, lo que impactaría gravemente las investigaciones.

Desde junio de 2024, el Poder Ejecutivo tiene facultades para modificar o eliminar competencias de la CoNaDI, intervenirla, e incluso disolverla. A través de la sanción de la denominada “Ley de Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” se le han otorgado facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, eliminando de cuajo la división de poderes y la función del Poder Legislativo, fundamentos de nuestra Constitución Nacional que establece el carácter federal y republicano del país.

Recortes presupuestarios al Banco Nacional de Datos Genéticos

El BNDG fue creado en la temprana democracia por decisión del presidente Raúl Alfonsín, luego de que las Abuelas fueron a comunicarle el hallazgo científico del “índice de abuelidad”, y a plantearle la necesidad de almacenar sus perfiles genéticos para garantizar la identificación de los niños y niñas, hoy adultos, aún cuando ellas ya no estuvieran.

Al año siguiente del encuentro de Alfonsín y Abuelas, el Congreso de la Nación ratificó su compromiso con la búsqueda de los nietos y lo transformó en una de las primeras políticas públicas de la democracia, al sancionar unánimemente la ley de creación del BNDG (N° 23.511), modificada en 2009 por la Ley N° 26.548.

2. Así puede observarse en la página oficial Argentina.gob.ar . [Aquí](#) y [aquí](#).

¿Qué es el BNDG?

En el Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentran todas las muestras genéticas de los familiares que buscan a aquellos niños y niñas desaparecidos por el terrorismo de Estado, y de todos aquellos que sospechan ser hijos de desaparecidos. Sus objetivos son la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cometidos hasta el 10 de diciembre de 1983, tanto para los

casos de hijos de desaparecidos, como para auxiliar a la justicia y/o a organizaciones en la identificación de los restos de personas desaparecidas. Desde hace unos años, el objeto de análisis del BNDG se ha ampliado, puesto que también se incorporan muestras de madres que no fueron víctimas de desaparición forzadas pero que también fueron despojadas de sus hijos en ese período.

El BNDG es un organismo reconocido a nivel mundial, su valor incluso ha sido expresamente reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos³ y su normativa ha sido modelo para la creación de otros bancos similares.

Ahora bien, en el Proyecto de Presupuesto para el año 2025 del Poder Ejecutivo se advierte una disminución en los fondos asignados para su funcionamiento.

El presupuesto asignado al BNDG para 2025 es de 2.333 millones de pesos (crédito inicial). Esto representa una disminución respecto del presupuesto efectivamente ejecutado en 2024, cuyo crédito vigente es de 2.049 millones de pesos. Esto se debe a que la inflación promedio anual proyectada para 2025 es de 37,3%, por lo que el proyecto de presupuesto supone una variación real para 2025 de un 17,1% menos.

Esta quita se añade a la variación real de -40,2% sufrida para el año en curso. Combinadas ambas retracciones, arrojan una caída del 50,4% en el período 2023-2025. Esta asignación presupuestaria está por debajo del monto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del BNDG, incluso al punto de que no pueda cumplir su labor.

Además de insuficientes, los fondos estipulados impiden la previsibilidad del trabajo y deja librada a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo la asignación de nuevos fondos.

3. Corte IDH Caso de las Hermanas Serrano Cruz Vs. El Salvador. Sentencia de 1 de marzo de 2005 y caso Gelman Vs. Uruguay. Sentencia de 24 de febrero de 2011.

Por otro lado, se advierte una fuerte caída, superior al 20%, en el ítem salarios. Los otros gastos también caen, aunque en menor medida. Este recorte pone en riesgo el funcionamiento del BNDG ya que afecta directamente los ingresos de los profesionales que realizan la tarea.

Desarticulación de otras áreas clave para la investigación

Entre las medidas regresivas que impactan en las investigaciones de los crímenes cometidos, cabe señalar la desarticulación del Equipo de Relevamiento y Análisis (ERyA) documental de los archivos de las Fuerzas Armadas⁴.

Desde su puesta en funcionamiento en 2010, el ERyA produjo más de 170 informes que fueron aportados en los procesos judiciales donde se investigan los crímenes en cuestión, muchos de los cuales han culminado con la condena de las personas juzgadas por su responsabilidad. Han contribuido a la comprobación del paso de personas detenidas desaparecidas por centros clandestinos de detención, y a la reconstrucción de las estructuras afectadas a la práctica de exterminio conocida como los “vuelos de la muerte”. Estos son sólo algunos ejemplos de los aportes que este equipo ha realizado a la efectiva garantía del derecho a la verdad.

La búsqueda y localización de las víctimas es sumamente compleja por la clandestinidad que caracterizó al terrorismo de Estado y las dificultades inherentes a la identificación.

El Ministerio de Defensa puso fin a la labor de este equipo mediante la Resolución Ministerial 680/2024 y lo calificó como “un grupo de persecución y macartismo”, al tiempo que cuestionó su legalidad, tildando su tarea de “parajudicial”. Con esos argumentos, despidió a los 13 expertos en archivos de las Fuerzas Armadas que conformaban el equipo.

4. Creado en marzo de 2010 (Resolución 308/2010).

Por otro lado, se discontinuó el funcionamiento de la mesa de trabajo sobre documentación de inteligencia vinculada a violaciones a los derechos humanos, que funcionaba en el ámbito de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE, ex Agencia Federal de Inteligencia). Esta mesa había sido creada a través de la Resolución 467/2021 e integrada por miembros de la SIDE, autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, del Archivo Nacional de la Memoria, del Archivo General de la Nación y organizaciones de derechos humanos. Su objetivo era promover el acceso a información referida al rol de los organismos de inteligencia en las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura.

Todas las medidas expuestas hasta aquí se han dado en paralelo al desfinanciamiento y la precarización generalizada en todas las áreas vinculadas al proceso de Memoria, Verdad y Justicia. En especial, se han visto gravemente afectadas distintas áreas que dependen directamente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, entre las que se encuentran la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria, el Centro Cultural “Haroldo Conti”, la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias, la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos y el Centro de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Fernando Ulloa”.

Discursos violentos y de odio

Los organismos de derechos humanos, como también los movimientos sociales, las mujeres y tantos otros colectivos, están siendo atacados por el Gobierno argentino, que busca desacreditar luchas, estigmatizar y vulnerar el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, con el fin de desfinanciar las políticas públicas construidas.

Estas narrativas hostiles se dan en un contexto generalizado y mundial que dan cuenta del autoritarismo creciente y del cierre del espacio cívico, tal como informó recientemente la Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Gina Romero¹.

Desde la asunción, e incluso previamente —en el período electoral—, referentes políticos de La Libertad Avanza (LLA), hoy transformados en funcionarios, vienen sosteniendo una campaña de agravios y estigmatización al movimiento de derechos humanos.

Como muestra de tales agravios, vale recordar un posteo en la red X de la vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, dirigido a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, publicado el 24 de marzo de 2024, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia: “Carlotto a vos no te votó NADIE, votó a @J Milei. Respetá al pueblo argentino que les dijo NO a uds también. #NoFueron30000”.

El mensaje, de carácter hostil y ofensivo, desconoce la trayectoria de Carlotto, una referente mundialmente reconocida por su lucha pacífica en pos de conocer la verdad, construir memoria y alcanzar justicia por los crímenes de la dictadura. Además, niega el alcance del terrorismo de Estado, algo aún más grave si se considera que lo hace desde su investidura vicepresidencial.

En otro giro estigmatizante, el ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, en la misma red social, con argumentos falaces escribió: “El gobierno anterior le regaló a las Abuelas de Plaza de Mayo el equivalente a hoy de \$2.300 millones. Esta administración no va a permitir que se malgaste la plata de los argentinos. Por ese motivo, decidimos rescindir el contrato y terminar con ese curro”. Ver [aquí](#).

1. Informe A/79/263 de la Relatora Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Gina Romero de Naciones Unidas, 31 de julio de 2024.

Ofende y deshonra profundamente a las Abuelas y la institución que un funcionario público las desprestige infundada e injustamente, llamando “curro” a la labor que Abuelas ha llevado adelante pacíficamente durante 47 años, buscando a víctimas de desaparición forzada que fueron sustraídos de bebés. Una búsqueda que siempre se ha realizado con el objetivo de la reconstrucción de la verdad, el fortalecimiento de la memoria, el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas.

Mensajes como los apuntados ignoran y pasan por alto la construcción de instrumentos democráticos consensuados durante 40 años de democracia para esclarecer, de manera lenta pero sostenida, los crímenes de la dictadura.

Desde su asunción, el Gobierno despliega un modus operandi similar con cada uno de los enemigos simbólicos que intenta construir, los ensucia falazmente, en la mayoría de los casos acusándolos de corruptos, para luego desfinanciarlos. Ocurrió a principios de año con los movimientos sociales, que quedaron sin asistencia económica para los comedores populares que alimentan a miles de familias argentinas, y también con las universidades públicas, instrumento central de movilidad social y construcción de ciudadanía.

Lo mismo intentaron con Abuelas de Plaza de Mayo, la gran mayoría de las áreas y dependencias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad, solo por mencionar algunos organismos gubernamentales y no gubernamentales que sufrieron el recorte o desfinanciamiento. Otras dependencias del Estado corrieron peor suerte y fueron directamente eliminadas, como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

En línea con estas acciones es insoslayable mencionar la visita de seis legisladores de LLA a condenados por delitos de lesa humanidad alojados en la cárcel de Ezeiza², a comienzos de 2024. Estas reuniones fueron realizadas sin ser informadas previamente y más tarde fueron comunicadas como visitas humanitarias. Sin embargo, luego trascendió que se trataba de encuentros para trabajar un proyecto de ley que disminuyera penas y clausurara el proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad. Toda la narrativa de las visitas giró en torno a la banalización de

2. Diputados libertarios deberán explicar por qué visitaron a represores a la cárcel. Nota publicada el 3 de septiembre de 2024. Disponible [aquí](#).

los crímenes de la dictadura, la desacreditación del proceso de Memoria, Verdad y Justicia y la victimización de los condenados.

A esto se suma la persistente campaña de estos sectores por una “memoria completa” sobre lo ocurrido en dictadura, con el claro objetivo de reinstalar la teoría de los dos demonios, que sostiene que ocurrió una guerra entre dos bandos y no reconoce que se trató de un genocidio, con la fuerza del Estado puesta al servicio de la aniquilamiento de disidentes del régimen.

En este sentido, ha causado mucha preocupación la actuación del Estado argentino en la audiencia concedida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los organismos de derechos humanos argentinos, el 14 de noviembre de 2024. El espacio de diálogo propuesto por la CIDH, en el marco de su 191º Período de Sesiones, terminó siendo un escenario en el que la administración de LLA exhibió su desprecio por los organismos de derechos humanos, vertió acusaciones sobre una supuesta búsqueda de venganza contra las Fuerzas Armadas y adhirió a la necesidad de una “memoria completa”, como reclaman los sectores pro-impunidad.

Un gobierno que da la espalda a la sociedad civil

Las políticas públicas relativas al proceso de Memoria, Verdad y Justicia tienen que ver con el presente, no con el pasado. De allí, su importancia para garantizar la no repetición de los crímenes aberrantes cometidos.

Se trata, por un lado, de conocer la verdad y ampliar el conocimiento respecto al genocidio ocurrido durante la última dictadura —sobradamente acreditado en decenas de juicios por delitos de lesa humanidad—, y por otra parte, de reparar a las víctimas de esos delitos. Pero no sólo a ellas, sino a toda la sociedad, incluidas las futuras generaciones.

En el caso de Abuelas de Plaza de Mayo la urgencia es indiscutible. El delito de sustitución de identidad, hasta tanto no se conozca la verdad, se sigue perpetrando. Y como se dijo, no sólo los nietos y nietas de las Abuelas que aún no han sido restituidos lo siguen padeciendo: también sus hijos e hijas, perpetuando así la falsa genealogía impuesta por el terrorismo de Estado. Además, sus familias legítimas, que los buscan desde hace más de cuatro décadas, tienen derecho a la verdad y al reencuentro, al igual que la sociedad en su conjunto. El Estado democrático debe garantizar la restitución de la identidad de los nietos y nietas, aún si estas personas se oponen.

El delito de sustitución de identidad, hasta tanto no se conozca la verdad, se sigue perpetrando.

Para ello es fundamental desarrollar y sostener políticas públicas a lo largo del tiempo, más allá de las orientaciones de los sucesivos gobiernos, ya que se habla aquí de crímenes imprescriptibles —es decir tan graves hoy como ayer—, que no cesan si no se llega a la verdad, y de compromisos internacionales del propio Estado que debe cumplir, sin importar si el mandatario de turno está de acuerdo con ellos o no.

Así todo, las políticas públicas de reparación, como en otros ámbitos, no se pueden reducir a unos lineamientos establecidos por un gobierno y, mucho menos, con meros criterios economicistas. Al contrario, la sociedad civil, a través de sus organizaciones, debe poder participar en el rumbo de las políticas, sus opiniones tienen que ser escuchadas y atendidas para establecer, de manera consensuada, las prioridades, más aún en un contexto de crisis.

El trabajo cotidiano de miles de entidades de la sociedad civil —Abuelas es una de ellas— debe ser tenido en cuenta. El Estado debe habilitar canales de diálogo para configurar las políticas públicas que atañen a la vida del conjunto de la población. Estos casi 41 años de democracia ininterrumpida en la Argentina han sido posibles porque, con avances y retrocesos, los diferentes gobiernos, de distintos signos políticos, tendieron puentes con la sociedad.

Ciertamente es preocupante que un gobierno no escuche ni considere lo que tiene para decir la sociedad civil. La vocación democrática no puede ser un aspecto a resignar o a dejar de lado, y si así fuera, los otros poderes del Estado deberían tomar cartas en el asunto.

Un llamado a la solidaridad

Este informe es un llamado a referentes y defensores de los derechos humanos, representantes de Estados, organismos e instituciones con tradiciones democráticas preocupados y preocupadas por los avances de las derechas fascistas en el mundo.

A todos y todas les pedimos que nos escuchen, que unamos lazos para frenar el avance de las fuerzas que buscan transformar a sus compatriotas en enemigos, a través de la estigmatización y la deshumanización. Les pedimos que nos ayuden a denunciar y sancionar las políticas regresivas que llevarán al incumplimiento de tratados internacionales que nacieron para proteger a la humanidad.

Las Abuelas de Plaza de Mayo somos una organización de víctimas fundada hace casi 50 años para buscar a nuestros nietos y nietas robados durante el terrorismo de Estado en la Argentina. Apelamos a la solidaridad internacional cuando en dictadura nos cerraban todas las puertas y negaban las graves violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo.

Desde entonces, para nosotras y para todos los organismos de derechos humanos, ha sido fundamental el acompañamiento de instituciones internacionales y países solidarios. Recién en democracia pudimos empezar a dialogar con los representantes políticos argentinos y, lentamente, a construir las herramientas y políticas públicas que el gobierno de Javier Milei hoy quiere eliminar.

Como subrayamos en este informe, son preocupantes los retrocesos que vive la Argentina en materia de derechos humanos y el proceso histórico de Memoria, Verdad y Justicia.

A diferencia de nuestros primeros años de lucha, actualmente estamos cobijadas por una buena parte de la sociedad que, con el tiempo, se ha comprometido a sostener los pilares de la Memoria, la Verdad y la Justicia, principios fundantes de esta democracia, la más extensa de la historia argentina.

No obstante, sabemos de las limitaciones con las que se encuentran muchos de los representantes políticos locales. Por eso, volvemos a llamar a la solidaridad internacional para que el mundo escuche lo que ocurre en la Argentina y actúe en consecuencia, para que nuestro país pueda sostener los valores democráticos basados en la defensa de los derechos humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia, que tanto nos ha costado conseguir.

Un año de acción y resistencia

<p>15/12 El gobierno nacional establece un nuevo protocolo de seguridad que restringe las libertades de los ciudadanos.</p> <p>20/12 El gobierno nacional anuncia un mega decreto de necesidad y urgencia (DNU), que interviene en todas las áreas sensibles de la sociedad.</p> <p>27/12 El gobierno nacional envía al Congreso el proyecto de Ley Ómnibus que pretende una transformación de todas las atribuciones del Estado.</p>	<p>24/3 La vicepresidenta de la nación, Victoria Villarruel agredió a la presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto, luego del acto multitudinario en Plaza de Mayo, por los 48 años del golpe de Estado. "Carlotto a vos no te votó NADIE, votó a @JMilei. Respetá al pueblo argentino que les dijo NO a uds también. #NoFueron30000", vertió en la red X.</p>		
2023	2024		
DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
<p>16/12 Abuelas repudia el "Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación".</p> <p>21/12 Abuelas repudia el mega-decreto del gobierno: "No podemos callar ante semejante atropello a la institucionalidad y a la división de poderes".</p> <p>27/12 Abuelas repudia la Ley Ómnibus: "Ejercer la máxima autoridad del país exige responsabilidad y apego a la Constitución".</p>	<p>16/1 Estela de Carlotto expone en la cámara de Diputados contra la Ley Ómnibus. "Les pedimos memoria".</p> <p>24/1 Abuelas marcha a la Plaza del Congreso a repudiar el DNU y la Ley Ómnibus</p>		<p>22/3 Abuelas repudia la brutal agresión contra una integrante de H.I.J.O.S. y llama a estrechar filas para frenar la escalada de violencia: "Nunca más odio, nunca más violencia política".</p>

5/4

El gobierno **desmantela el Grupo de Trabajo sobre Archivos de las Fuerzas Armadas** que establece el acceso irrestricto a las dependencias donde están los archivos de cada Fuerza.

26/4

El vocero presidencial, Manuel Adorni, asegura que la **Ley Bases** enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso para ser debatida "va a ser una realidad".

29/5

El Ministerio de Seguridad de la Nación mediante un comunicado **niega a la CoNaDI el derecho a requerirle legajos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales** para la investigación del destino de los niños y las niñas robados durante el terrorismo de Estado.

27/6

Se conoce la **decisión del gobierno nacional de eliminar la "Unidad Especial de Investigación** de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado" (UEI), de la CoNaDI.

17/7

Se hace público que seis diputados de la Libertad Avanza (LLA) mantuvieron reuniones con condenados de Lesa Humanidad en la cárcel de Ezeiza, con el proyecto de evadir penas y obturar el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

16/5

La titular de Abuelas, Estela de Carlotto y el nieto restituido Guillermo Pérez Roisinblit **exponen en el debate sobre el proyecto de ley "Bases"** en el Senado de la Nación. "Nos preocupa el alcance que tiene, entre otros, sobre el Banco Nacional de Datos Genéticos y la CoNaDI".

18/5

Junto a organismos de Derechos Humanos, repudiamos el **acto reivindicatorio realizado por ex alumnos de la ESMA** en el Día de la Armada.

21/5

Abuelas repudia la **clausura de los sitios web y las redes de la TV Pública, Canal Encuentro, PakaPaka y las emisoras de Radio Nacional**. "Supone otro avance contra la pluralidad de voces".

14/6

Abuelas exige la inmediata libertad de las personas detenidas durante la represión a la protesta social contra la Ley Bases en los alrededores del Congreso.

27/6

Abuelas participa en la consulta con actores de América Latina previa al **Congreso Mundial sobre Desapariciones Forzadas (WCED)** a desarrollarse el 15-16 de enero de 2025.

3/7

Abuelas convoca a la tradicional "ronda de los jueves" para defender los derechos humanos.

17/7

Abuelas repudia la visita de diputados del partido oficialista (LLA) a condenados por delitos de lesa humanidad: "Sería bueno que los Diputados exigieran a los detenidos información tan valiosa para llegar a la verdad que buscamos hace 46 años".

25/7

Miguel Santucho participa, en nombre de Abuelas, en una **audiencia en la Cámara de Diputados de Italia** para informar y sensibilizar sobre la situación actual de la búsqueda de los nietos en la Argentina.

14/8

El gobierno nacional **elimina** finalmente por decreto la Unidad de investigación Especializada para la búsqueda de niños apropiados en dictadura, en el ámbito de la CoNaDI.

3/9

El cierre de la unidad de investigación de la CoNaDI **preocupa a Naciones Unidas**.

30/9

El ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona **publica en la red social X** mentiras y agravios sobre Abuelas de Plaza de Mayo.

2024

AGOSTO

5/8

El nieto Guillermo Pérez Roisinblit, otros familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos participan en la audiencia pública convocada por Diputados nacionales a raíz del encuentro de seis legisladores oficialistas con genocidas presos.

15/8

Organismos de derechos humanos presentan una nota para que se investigue y aclare la participación de la vicepresidenta del Consejo, Agustina Díaz Cordero, en reuniones para beneficiar a los represores juzgados por crímenes de lesa humanidad.

28/8

En el marco del Día Internacional del Detenido-Desaparecido, conversamos con Ana Lorena Delgadillo Pérez, miembro del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

28/8

La CIDH insta a los Estados a evitar posturas relativistas o negacionistas respecto a contextos en los que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos.

SEPTIEMBRE

18/9

Junto a otras organizaciones Abuelas se reúne **con el Grupo de Trabajo** sobre desapariciones forzadas a quien alertamos sobre los discursos oficiales y las medidas del gobierno contra las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

OCTUBRE

3/10

Abuelas **pone en conocimiento** al GT sobre DF y a la Relatoría sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación la **publicación del Ministro Cúneo Libarona en X** contra Abuelas.

9/10

Abuelas pone en conocimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional para América del Sur de la publicación del Ministro Cúneo Libarona.

NOVIEMBRE

14/11

Abuelas junto a otros organismos de DDHH, acompañadas por la sociedad civil participa de la audiencia sobre el impacto de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia en Argentina concedida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



ABUELAS
DE PLAZA DE MAYO